

DOCUMENTO S TRASLADO DECRETO: ANUNCIO LISTA DEFINITIVA ENCARGADO GENERAL (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZD950-LUNJ6-URBYG Fecha de emisión: 8 de Abril de 2024 a las 13:06:21 Página 1 de 4	FIRMAS 1.- Personal. Director del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Por Delegación del Secretario General 08/04/2024 12:35	ESTADO FIRMADO 08/04/2024 12:35



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

ANUNCIO

Por la concejala delegada de función pública del Ayuntamiento de Cádiz, se ha dictado el siguiente DECRETO número 2024/1646 en fecha 4 de abril de 2024

ASUNTO: LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DE LA CONVOCATORIA PARA UNA PLAZA DE ENCARGADO GENERAL DE MANTENIMIENTO URBANO INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2017.

EXPEDIENTE: SEL/LISTADMDEFENCGRAL

ANTECEDENTES:

1º/ Finalizado el día 18 de diciembre de 2023 el proceso de Estabilización Temporal de Empleo de la OEP 2022 para la provisión de una plaza de Encargado General, (convocatoria publicada en el BOE nº 115 de 15 de mayo de 2023), se procede a la aprobación de las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as de una plaza de Encargado General correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2017 cuya convocatoria se publicó en el BOE número 274 de fecha 16 de octubre de 2020.

2º/ Por razones organizativas, y dado que algunos miembros del Tribunal han causado baja por jubilación en la empresa, debe procederse a la modificación de la composición del Tribunal Seleccionador.

3º/ Asimismo, se hace pública la fecha y lugar del primer ejercicio.

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- 1.- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- 2.- Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora las Bases de Régimen Local.
- 3.- Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado.
- 4.- Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía.
- 5.- Bases Específicas publicadas en el BOP número 152 de 11 de agosto de 2020.
- 6.- Bases Generales comunes a los proceso de acceso a la condición de funcionario de carrera del Ayuntamiento de Cádiz, (BOP de Cádiz número 79 de fecha 29 de abril de 2019), última modificación BOP de Cádiz número 57 de fecha 25 de marzo de 2022.

DISPONGO:

En virtud de Decreto de Delegación de la Alcaldía-Presidencia de fecha veintidós de junio de dos mil veintitrés, publicado en el BOP número 53 de fecha 28 de julio de 2023:

1º/ Aprobar las listas definitivas certificadas y completas de admitidos/as y excluidos/as de dicho proceso, señalándose que las mismas se encuentran expuestas en web municipal en la dirección: <http://www.cadiz.es>.

TABLON DE ANUNCIOS -



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

A/ RELACIÓN DE ADMITIDOS PROVISIONALMENTE.

Nº DE ORDEN	NÚMERO DE REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE
1.	2020019317E	AGÜERA JIMENEZ, ALBERTO
2.	2020019454E	BALLEN SALGUERO, JOSE ANTONIO
3.	2020019636E	BOLAÑO ROMAN, DIEGO
4.	2020020045E	CAMACHO DOÑA, JOSE ANTONIO
5.	2020021445E	CARVAJAL ROSILLO, Mª INMACULADA
6.	2020018437E	CASAMICHANA MORENO, ALEJANDRO
7.	2020019147E	CASTELLANO FLOR, RAFAEL
8.	2020022508E	DE LA PASCUA MONTES, LORENA
9.	2020020267E	FERNANDEZ GIL, MANUEL
10.	2020017372E	FERNANDEZ GONZALEZ, JAVIER
11.	2020019322E	GALINDO TORRES, DAVID
12.	2020020519E	GARCIA GARCIA, GABRIEL
13.	2020020285E	GONZALEZ AMUEDO, JESUS
14.	2020017453E	GONZALEZ RICO, JUAN LUIS
15.	2020017876E	JIMENEZ GOMEZ, FRANCISCO
16.	2020020656E	MARIN RODRIGUEZ, FRANCISCO
17.	2020019135E	MATEO SAUCEDO, MANUEL
18.	2020021450E	MUÑOZ SANCHEZ, FERMIN
19.	2020019409E	PEREZ RUIZ, ANTONIO JOSE
20.	2021006231E	PRIETO RAMIREZ, SEBASTIAN
21.	2020020705E	RABADAN DE COS, JOSE ANGEL
22.	2020020748E	RAMIREZ ARAGON, FERMIN
23.	2020017390E	SANCHEZ RODRIGUEZ, GERMAN
24.	2020020715E	SEVILLANO ESPAÑA, FRANCISCO JAVIER
25.	2020020050E	UTRERA LOPEZ, JUAN
26.	2020018244E	VIAS MIRANDA, JOSE

B/ RELACIÓN DE EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE:

Nº	NÚMERO DE REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
1.	2021002546E	LARA TOSCANO, RUBEN DANIEL	E02
2.	2020020916E	LEAL ACEDO, JOSE	E10
3.	2020020147E	LOZANO LOZANO, RAFAEL NESTOR	E10 Y E03
4.	2020020363E	PÉREZ RODRÍGUEZ, FRANCISCO JAVIER	E10
5.	2020017358E	QUESADA FERNANDEZ, DANIEL MANUEL	E10 Y E18
6.	2020018221E	SANCHEZ PEREZ, CRISTIAN	E10

2º/ Modificar la composición del Tribunal Seleccionador, por motivos organizativos:

C/ TRIBUNAL SELECCIONADOR

TABLON DE ANUNCIOS -



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

- Presidente:** Titular: José Antonio Rosado Arroyal.
Suplente: Marina Pilar Jiménez Rivas.
- Vocales:** Titular: José Manuel Anelo Medina
Suplente: Angel Casado Flores
Titular: Juan M Mateo Saucedo.
Suplente: José Romero García
Titular: Domingo Pozanco Torrejón
Suplente: Francisco Pérez Mariscal
Titular: Marina Pilar Jiménez Rivas
Suplente: Rosa María Luengas Macías

Secretario/a: Titular: Marcos Mariscal Ruíz
Suplente: María del Mar Morano Castellano

Se informa que las listas de admitidos/as y excluidos/as, así como el Tribunal Seleccionador, se podrán consultar en la web municipal en la dirección: <http://www.cadiz.es>.

3º/ Lugar y fecha de realización del primer ejercicio del proceso selectivo de la convocatoria.

Lugar: Casa de la Juventud, sita en calle Cánovas del Castillo s/n
Fecha: 20 de Mayo de 2024
Hora: 9,00 horas

El primer ejercicio consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 125 preguntas tipo test con cuatro respuestas alternativas sobre las materias relacionadas en el Bloque I (Temas Generales) y Bloque II (Temas Específicos). Del total de las 125 preguntas al menos 75 versarán sobre la parte segunda del Bloque II (Temas Específicos). Las preguntas incluirán aspectos teóricos y prácticos.
Tiempo de realización: 125 minutos.
Superarán el ejercicio quienes hayan obtenido como mínimo 62,5 puntos (equivalente a un 5).

ANEXO CAUSAS DE EXCLUSION

CODIGO	CAUSA DE EXCLUSION
E01	NO PRESENTAR SOLICITUD, DATOS ILEGIBLES, U OMISION DE CARÁCTER ESENCIAL DE LOS DATOS INCORPORADOS EN LA SOLICITUD.
E02	PRESENTAR SOLICITUD O ABONAR LAS TASAS FUERA DE PLAZO
E03	NO TENER NACIONALIDAD ESPAÑOLA
E04	NO ADJUNTAR DNI A LA SOLICITUD
E05	NO TENER LA EDAD MINIMA EXIGIDA
E06	SUPERAR LA EDAD DE JUBILACION FORZOSA
E07	NO POSEER LA TITULACION REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA
E08	NO ADJUNTAR LA TITULACION A LA SOLICITUD
E09	NO TENER CONOCIMIENTO DE CASTELLANO EN PLAZAS NO RESERVADAS A NACIONALES
E10	NO PRESENTAR JUSTIFICANTE DE ABONO DE TASAS
E11	NO PRESENTAR DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE REUNIR ALGUNO DE LOS

TABLON DE ANUNCIOS -



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

	REQUISITOS DE EXENCION DE TASAS
E12	NO PRESENTAR JUSTIFICANTE PARA EXCENCION POR DISCAPACIDAD
E13	NO PRESENTAR INFORME DEL CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD U ORGANISMO EQUIVALENTE QUE ACREDITE LA COMPATIBILIDAD DEL/A ASPIRANTE PARA EL DESEMPEÑO DE LAS TAREAS Y FUNCIONES DE LAS PLAZAS.
E14	NO PRESENTAR JUSTIFICANTE DE SER DEMANDANTE DE EMPLEO CON AL MENOS UNA ANTIGÜEDAD DE UN MES ANTERIOR A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA PARA LA EXENCION DE TASAS
E15	NO PRESENTAR JUSTIFICANTE DE NO HABER RECHAZADO OFERTA DE EMPLEO, NI NEGATIVA A PARTICIPAR,, SALVO CAUSA JUSTIFICADA EN ACCIONES DE PROMOCION, FORMACION O RECONVERSION PROFESIONALES PARA LA EXENCION DE TASAS
E16	NO PRESENTAR JUSTIFICACION DE CARECER DE RENTAS SUPERIORES EN COMPUTO MENSUAL AL SALARIO MINIMO INTERPROFESIONAL PARA LA EXENCION DE TASAS
E17	NO PRESENTAR DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA CONDICION DE FAMILIA NUMEROSA DE CATEGORIA ESPECIAL O GENERAL SEGÚN PROCEDA PARA LA EXENCION DE TASAS
E18	NO PRESENTAR EL DOCUMENTO DE AUTOBAREMACION EN LOS PROCESOS CON FASE DE CONCURSO O IDENTIFICACION DE MANIFIESTAS INEXACTITUDES, FALSEDAD U OMISION, DE CARACTER ESENCIAL, DE DATOS O INFORMACIONES INCORPORADAS EN LA AUTOBAREMACION PRESENTADA BAJO DECLARACION RESPONSABLE.
E19	NO ACREDITA ESTAR EN POSESION DE CARNET DE CONDUCIR
E20	NO PRESENTA CURRICULUM VITAE
E21	NO PRESENTA COPIA DOCUMENTACION A VALORAR

Lo que se notifica, para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, ante el Alcalde o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica del documento
EL DIRECTOR DEL AREA DE PERSONAL
POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL